

## **COMITÉ ANTICORRUPCIÓN** Boletín de Resoluciones Nro. 11-2024 Correspondiente a la Sesión Ordinaria Nro. 05-2024

Lugar y fecha: Quito, 19 de Hora inicio: 09h10 Hora fin: 10h06 diciembre de 2024

## Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

	Tema: Resolución de denuncia 10340
	Texto de resolución:
41-2024	Se resuelve solicitar a la Coordinación General de Asesoría Jurídica que a través de la Dirección de Patrocinio se consulte a Fiscalía General del Estado, la fase del proceso y se ofrezca toda la colaboración en la misma por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual la Dirección de Cumplimiento y Control deberá remitir el expediente de la investigación, salvaguardado todos los servidores que conozcan del mismo, la protección de datos personales y presunción de inocencia de las personas que constan en dicho expediente.
and a second	Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.
	Plazo para cumplimiento: treinta días
- 1980 (7-3)	Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control - Coordinación General de Asesoría Jurídica - Dirección Jurídica de Patrocinio Tema: Resolución de denuncia 10341
	Texto de resolución:
42-2024	1. Se resuelve solicitar a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, presentar la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, proporcionando todas las evidencias recopiladas, puesto que están dando mal uso a la imagen institucional, para lo cual la Dirección de Cumplimiento y Control deberá remitir el expediente de la investigación, salvaguardado la protección de datos personales dentro del mismo.
	2. Se resuelve solicitar al Oficial de Seguridad de la Información que, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, considere implementar campañas de concienciación pública que informen sobre el correcto uso del

Página 1 de 4



Código postal: 170507 / Quito Ecuador Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500

www.finanzas.gob.ec



	nombre e imagen de la institución, advirtiendo sobre posibles fraudes y reforzando el mensaje de que la institución no solicita pagos previos por ningún concepto.
. =	Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.
	Plazo para cumplimiento: 1 mes
	Responsable de cumplimiento: Coordinación General de Asesoría Jurídica - Oficial de Seguridad de la Información - Dirección de Comunicación Social
	Tema: Resolución de denuncia 10343
	Texto de resolución:
	1. Se resuelve la actualización del Acuerdo de Confidencialidad por parte de la Dirección de Cumplimiento y Control.
43-2024	2. Se resuelve que la Dirección de Administración de Talento Humano socialice y ejecuten los controles correspondientes al proceso de salida del personal del MEF y al formulario "Hoja de Paz y Salvo" con el personal del MEF.
	Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.
	Plazo para cumplimiento: 1 mes
	Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control - Dirección de Administración de Talento Humano.



Página 2 de 4





	Tema: Resolución de denuncia 10345
44-2024	Texto de resolución:
	1. Se resuelve solicitar a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, presentar la denuncia ante la Fiscalía General del Estado, proporcionando todas las evidencias recopiladas por la Dirección de Cumplimiento y Control, puesto que están dando mal uso a la imagen institucional.
	2. Se resuelve solicitar al Oficial de Seguridad de la Información que, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, considere implementar campañas de concienciación pública que informen sobre el correcto uso del nombre e imagen de la institución, advirtiendo sobre posibles fraudes y reforzando el mensaje de que la institución no solicita pagos previos por ningún concepto.
	Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.
	Plazo para cumplimiento: 1 mes
	Responsable de cumplimiento: Coordinación General de Asesoría Jurídica - Oficial de Seguridad de la Información - Dirección de Comunicación Social
	Tema: Aprobación de Documentación
45-2024	Texto de resolución:
	1. Se aprueba la Actualización de la Matriz de Comunicación Interna y Externa
	2. Se aprueba el Manual de Administración del Canal de Denuncias
	3. La Dirección de Cumplimiento y Control deberá realizar la revisión de los accesos que tienen cada uno de los perfiles que administran el buzón denominado "Canal de Denuncias" y presentar esta información al Comité
	Votación: Por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el texto de la resolución.
	Plazo para cumplimiento: La aprobación de la documentación es inmediata, la revisión de perfiles deberá ser informada en la siguiente sesión ordinaria del Comité.
	Responsable de cumplimiento: Dirección de Cumplimiento y Control

Página 3 de 4





Código postal: 170507 / Quito Ecuador Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500

www.finanzas.gob.ec





Es preciso indicar que, debido a la carga laboral no se pudo instaurar una sesión ordinaria en el mes de noviembre de 2024; sin embargo, la misma se ha instaurado en esta sesión ordinaria dada el 19 diciembre de 2024

Msg. María Belén Landázuri Yépez Coordinadora General

Administrativa Financiera -Presidenta del Comité Anticorrupción Mgs. Erika Alexandra Segura Ronquillo Coordinadora General de Asesoría Jurídica

Econ. Salomé Velasco Struve Delegada Permanente del

Viceministerio de Economía

Mgs. Fernando Mauricio Velásquez

Bärba

Secretario del Comité

Página 4 de 4

